



ORDEN

Vista la Propuesta de encomienda de gestión de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, para la realización de los trabajos “**ACTUACIONES FITOSANITARIAS PARA PREVENIR EL ATAQUE DE *TOMICUS DESTRUENS* EN VARIOS MONTES DE LA UP DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, por importe de 714.340,00 euros, mediante encomienda de gestión a TRAGSA.

Vista la disposición adicional vigésima quinta y el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA y sus empresas filiales.

Visto que el punto 14 de la memoria del Proyecto de obras, relativo a Presupuesto y el Anejo I Justificación de precios, justifican la no sujeción al IVA de la presente encomienda.

Y vista la fiscalización de la Propuesta de encomienda por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente,

RESUELVO

- 1º.- Que se encomiende a la Empresa **TRAGSA**, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la ejecución de las obras mencionadas conforme al proyecto redactado para estas obras.
- 2º.- Que se autorice y disponga el gasto por importe de 714.340,00 € (SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS), a favor de la Empresa TRAGSA, con C.I.F. A-28476208, con cargo a la partida 17.04.00.442D.610.00, proyecto inversión 43853 “Prevención de daños causados a bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”, del presupuesto de gastos de 2017.

La distribución del gasto elegible del proyecto de inversión es 63% por la U.E. a través de la submedida 8.3 “Prevención de Daños Causados a Bosques por Incendios Forestales Naturales y Catástrofes” del fondo FEADER, 25,90% por la CARM y 11,10% por el Estado Español.
CPV: 45111213-4

3º El inicio de los trabajos será el 15-12-2016.

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez

